



Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París

**Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo
de París acerca de la séptima parte de su primer período
de sesiones, celebrada en Katowice del 2 al 8 de diciembre
de 2018**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)	1–3	2
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....	4–13	2
A. Elección de la Mesa	4–5	2
B. Aprobación del programa	6–7	2
C. Organización de los trabajos del período de sesiones	8–13	2
III. Informe sobre los temas 3 a 8 del programa (temas 3 a 8 del programa)	14–15	3
IV. Otras cuestiones (tema 9 del programa)	16	4
V. Clausura e informe del período de sesiones (tema 10 del programa)	17–19	4



I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. La séptima parte del primer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París (GAP) se celebró en el Centro Internacional de Conferencias de Katowice (Polonia) del 2 al 8 de diciembre de 2018.
2. Las Copresidentas del GAP, Sra. Sarah Baashan (Partes no incluidas en el anexo I de la Convención) y Sra. Jo Tyndall (Partes incluidas en el anexo I de la Convención), declararon abierta la reanudación del período de sesiones el domingo 2 de diciembre y dieron la bienvenida a todas las Partes y a los observadores.
3. Las Copresidentas informaron a las Partes de que la Relatora del GAP, Sra. Anna Serzysko (Partes incluidas en el anexo I de la Convención), no podría asistir al período de sesiones.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Elección de la Mesa

(Subtema 2 a) del programa)

4. El GAP examinó este subtema del programa en su 20ª sesión, celebrada el 2 de diciembre.
5. Las Copresidentas recordaron a las Partes que los miembros de la Mesa del GAP habían sido elegidos en el GAP 1.4 por un segundo mandato consecutivo de un año, hasta diciembre de 2018¹. Por consiguiente, en esta parte del período de sesiones no fue necesario adoptar ninguna medida en relación con este subtema del programa.

B. Aprobación del programa

(Subtema 2 b) del programa)

6. El GAP examinó este subtema del programa en su 20ª sesión.
7. El GAP aprobó el programa de su primer período de sesiones en su segunda sesión, celebrada el 20 de mayo de 2016². Dado que el primer período de sesiones del GAP está en curso, sigue aplicándose el programa aprobado, con la excepción de un subtema que se concluyó en el GAP 1.2, tras la entrada en vigor del Acuerdo de París el 4 de noviembre de 2016³.

C. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Subtema 2 c) del programa)

8. El GAP examinó este subtema del programa en su 20ª sesión.
9. Acordó que en el GAP 1.7 se aplicarían las modalidades para la organización de los trabajos aprobadas en el GAP 1.1⁴.
10. También en la 20ª sesión, las Copresidentas informaron a las Partes de que convocarían reuniones de jefes de delegación para resolver cuestiones concretas, teniendo presente la necesidad de evitar la duplicación de las deliberaciones técnicas que se

¹ FCCC/APA/2017/4, párrs. 4 y 6.

² FCCC/APA/2016/2, párr. 9.

³ FCCC/APA/2016/4, párr. 9.

⁴ FCCC/APA/2016/2, párr. 21.

celebraran en las consultas oficiosas. También declararon que convocarían esas reuniones conjuntamente con los Presidentes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), según procediera.

11. En la 21ª sesión del GAP, que se celebró también el 2 de diciembre junto con la 2ª sesión de la Conferencia de las Partes (CP) en su 24º período de sesiones, la 2ª sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) en su 14º período de sesiones, la 22ª sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA) en su primer período de sesiones y la 2ª sesión del OSACT y el OSE en su 49º período de sesiones, formularon declaraciones los representantes de 13 Partes en nombre de grupos de Partes: el Grupo de África; la Alianza de los Pequeños Estados Insulares; el Grupo Árabe; la Argentina, el Brasil y el Uruguay; la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos; el Brasil, Sudáfrica, la India y China; el Grupo de Integridad Ambiental; la Unión Europea y sus Estados miembros; el Grupo de los 77 y China; la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe; los países menos adelantados; los Países en Desarrollo Afines; y el Grupo de Convergencia. También se formularon declaraciones en nombre de organizaciones no gubernamentales (ONG) empresariales e industriales, ONG dedicadas al medio ambiente, organizaciones de los pueblos indígenas, administraciones locales y autoridades municipales, ONG independientes y de investigación, ONG sindicales, ONG dedicadas a las cuestiones de género y de la mujer y ONG de jóvenes y de la infancia⁵.

12. En la primera reunión del grupo de contacto sobre los temas 3 a 8 del programa, el GAP convino en que las consultas oficiosas sobre los distintos temas del programa las facilitarían conjuntamente:

- a) Tema 3 del programa: Sr. Sin Liang Cheah (Singapur) y Sra. Federica Fricano (Italia);
- b) Tema 4 del programa: Sr. Julio Cordano (Chile) y Sra. Beth Lavender (Canadá);
- c) Tema 5 del programa: Sr. Xiang Gao (China) y Sr. Andrew Rakestraw (Estados Unidos de América);
- d) Tema 6 del programa: Sr. Kamal Djemouai (Argelia) y Sra. Outi Honkatukia (Finlandia);
- e) Tema 7 del programa: Sra. Janine Felson (Belice) y Sra. Christina Voigt (Noruega);
- f) Tema 8 del programa (cuestiones relativas al Fondo de Adaptación): Sra. María del Pilar Bueno (Argentina) y Sr. Pieter Terpstra (Países Bajos);
- g) Tema 8 del programa (otros asuntos): Sra. Baashan (Arabia Saudita) y Sra. Tyndall (Nueva Zelanda).

13. Posteriormente, el grupo de contacto se reunió en tres ocasiones: dos veces para hacer balance de los progresos realizados y una vez para examinar las conclusiones del GAP.

III. Informe sobre los temas 3 a 8 del programa

(Temas 3 a 8 del programa)

1. Deliberaciones

14. El GAP examinó estos temas del programa en su 22ª sesión, celebrada el 8 de diciembre, y aprobó las conclusiones que figuran a continuación, que eran, *mutatis*

⁵ Los textos de las declaraciones, incluidas aquellas que no se formularon durante la sesión plenaria, pueden consultarse en https://unfccc.int/submissions_and_statements.

mutandis, idénticas a las conclusiones aprobadas por el OSACT y el OSE sobre el programa de trabajo del Acuerdo de París (PTAP).

2. Conclusiones

15. Atendiendo a las solicitudes formuladas por la CP⁶ y la CP/RP⁷, el GAP convino que transmitiría las propuestas de sus Copresidentas acerca de los resultados de la labor del GAP en relación con el PTAP⁸. Estas propuestas se remiten a la CP para que las examine en su 24º período de sesiones sin perjuicio del contenido y la forma definitiva del PTAP, y en el entendimiento de que la CP deberá seguir trabajando en el PTAP para obtener un resultado definitivo⁹.

IV. Otras cuestiones

(Tema 9 del programa)

16. El GAP examinó este tema del programa en su 20ª sesión. No se planteó ni examinó ningún otro asunto.

V. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 10 del programa)

17. En su 22ª sesión, el GAP examinó el proyecto de informe sobre esta parte del período de sesiones y autorizó a sus Copresidentas a que, en nombre de la Relatora, ultimaran el informe con la asistencia de la secretaria.

18. En la 23ª sesión del GAP, que se celebró el 8 de diciembre junto con la 4ª sesión del OSACT y el OSE, las Copresidentas del GAP, junto con los Presidentes del OSACT y el OSE, dieron las gracias al Gobierno de Polonia y a la ciudad de Katowice por su hospitalidad y por proporcionar las instalaciones y un entorno propicio al avance de las negociaciones. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de 14 Partes, 12 de los cuales hablaron en nombre de grupos de Partes, a saber: el Grupo de África; la Alianza de los Pequeños Estados Insulares; el Grupo Árabe; la Argentina, el Brasil y el Uruguay; el Grupo de Integridad Ambiental; la Unión Europea y sus Estados miembros; el Grupo de los 77 y China; la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe; los países menos adelantados; los Países en Desarrollo Afines; la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales; y el Grupo de Convergencia.

19. Al final de la sesión plenaria conjunta, se declaró clausurado el período de sesiones.

⁶ Decisiones 1/CP.21, párrs. 8, 10 y 11; 1/CP.22, párrs. 8, 10, 13 y 14; y 1/CP.23, párr. 4.

⁷ Decisión 1/CMP.11, párr. 9.

⁸ Figuran en el anexo del documento FCCC/APA/2018/L.6.

⁹ La lista de los proyectos de decisión remitidos por la CP a la CP/RA figura en la decisión 1/CP.24. La lista de decisiones adoptadas figura en la decisión 3/CMA.1.